

**DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES:  
TEMA: "INICIATIVA LEY DE SEGURIDAD".**

Con su venia diputada presidenta, saludo a quienes nos acompañan en este recinto que es la casa de todas y todos los chiapanecos, a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, a los representantes de los medios de comunicación e invitados especiales.

Honorable asamblea, ¿Qué más se puede decir sobre el escenario de criminalidad que vive este país? Cuando los hechos violentos desfilan todos los días frente a nuestros ojos, lo vemos en los titulares noticiosos, las redes sociales o en el peor de los casos, a la puerta de nuestras casas. Negar una realidad, es tan evidente, tan sólo resulta un acto de necedad y de cinismo, sino una afrenta directa contra miles víctimas que cada vez son más numerosos, más recurrentes y más cercanas. Y para quienes todavía se niegan a aceptar la dolorosa realidad, déjenme decirles que vivimos hoy, en el tercer país con la mayor incidencia de crimen organizado en el mundo, según cifras del Banco Mundial, tan sólo el año pasado 28,800 personas en México, tuvieron que escapar de sus hogares por el embate de la delincuencia organizada. Fueron más de 73 desplazamientos forzados, documentados en al menos 13 entidades del país, entre las que Chiapas, lamentablemente también, tuvo numerosos casos, estamos entonces ante un escenario nunca antes visto; pues mientras se presume una aparente disminución en homicidios, la desaparición de personas reportó un incremento del 17% con casi 15 mil desaparecidos durante el primer año de la actual administración federal y si las tendencias no cambian en ese rubro, estaremos concluyendo este gobierno con la cifra de desaparecidos más grande de la historia en México. Agregando a lo anterior, las extorsiones han aumentado un 45.5% en los últimos 10 años y los delitos de narcomenudeo han crecido más del 161% en el mismo periodo. Por eso, lo digo con total contundencia, en un país secuestrado por la violencia y la criminalidad como en el que ahora vivimos, la seguridad y la justicia no pueden tener distractores.

Recordemos, que Chiapas es un punto estratégico para México, no sólo por nuestra riqueza cultural o nuestra vasta biodiversidad, sino porque nuestras fronteras son también puertas de entrada del crimen organizado, del tráfico de armas, de drogas y de personas.

Diputadas y diputados, ante lo expuesto y sin mayor exposición de motivos que la realidad misma, hoy he decidido presentar ante esta soberanía la Iniciativa de Reforma Constitucional Político-Electoral sobre Justicia y Seguridad Prioritaria. El proyecto, propone aumentar a tres años, el tiempo mínimo para que los titulares estatales y municipales de seguridad y procuración de justicia en Chiapas se separen del cargo antes de aspirar o contender a un cargo de elección popular; de manera precisa se plantea reformar y adicionar los artículos 40, 50, 80 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en materia de requisitos y temporalidad para que dichos funcionarios sean elegibles. Esta reforma introduce reglas más estrictas de separación del cargo, particularmente para figuras cuya función exigen además absoluta imparcialidad, como lo son los titulares de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad del Pueblo y las secretarías de seguridad públicas municipales, la exigencia de separarse en el periodo inmediato, en este caso, tres años antes de cualquier elección, responde a un principio elemental: Quien tiene poder sobre la seguridad, la justicia o la operación del gobierno no puede de manera próxima, competir por un cargo de elección popular sin poner en riesgo la seguridad nacional y la seguridad de las y los chiapanecos. La reforma establece que las personas titulares de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad del Pueblo y la Secretaría de Seguridad Públicas Municipales, simplemente no podrán ser candidatos a ningún cargo de elección popular en el periodo próximo inmediato, hasta después, por supuesto, de haberse separado o haber concluido el encargo. Con esta medida, se pretende evitar la vulnerabilidad de la autonomía funcional de las instituciones de procuración de justicia y de seguridad. El objetivo es muy simple: Hacer que los responsables de la seguridad y procuración de justicia en nuestra entidad tengan como única prioridad el encargo para el que fueron designados durante su tiempo de gestión.

La situación que enfrenta México y Chiapas hace necesario que se hagan compromisos mayúsculos y absolutos en la materia, con responsabilidad señalamos que este congreso exige garantizar que quienes conducen la seguridad y la procuración de justicia, tengan claridad de que, en medio de la grave crisis que atraviesa el país, su encargo no admite distracciones, ni desvíos políticos; porque, aunque en Chiapas ha dado pasos importantes hacia la recuperación de la paz, sería un grave error

desviar la mirada del objetivo más sentido y más urgente de las familias: Vivir seguras. Además, debemos reconocer que nuestra realidad geográfica nos coloca en una posición estratégica, Chiapas es frontera y por tanto, es prioridad de seguridad nacional. Aquí se define no sólo la tranquilidad de nuestras comunidades, sino también, la contención del crimen transnacional, de los flujos ilegales y de las amenazas que buscan cruzar hacia el resto del territorio nacional, por eso, necesitamos que en Chiapas, quienes cuidan la seguridad estén comprometidos exclusivamente con ello, México requiere de medidas excepcionales, las familias necesitan de funcionarios totalmente comprometidos con la seguridad y la justicia, sin distracciones políticas, ni riesgos adicionales de judicializar aún más, la vida democrática nacional.

Es importante resaltar, que quienes se encuentran en el desempeño de estas funciones prioritarias son susceptibles de riesgo que conlleva dicho cargo, pues conocen a la perfección la geografía del Estado, las situaciones políticas, culturales, económicas, sociales, étnicas, orográficas, hidrográficas y sobre todo la migración, que impacta en 658.5 kilómetros de la zona fronteriza.

Para quienes aceptan la responsabilidad de procurar justicia y garantizar seguridad en Chiapas, lo haga consciente que, desde ese momento, será su único objetivo personal, lo hagamos y pongamos el ejemplo desde Chiapas, para demostrar que aquí los compromisos son mayúsculos, y que la delincuencia y el crimen organizado, nunca estarán por encima de la seguridad, la justicia y la paz que tanto reclaman las familias chiapanecas.

¿Me permite concluir? diputada presidenta.

Legisladoras y legisladores, es importante reiterar que esta reforma, no es una necesidad electoral o administrativa, responde al clamor de miles de chiapanecos y chiapanecas que hoy vivimos con miedo, que han visto cómo la delincuencia cambia su vida y limita sus libertades, responde también, a la exigencia de contar con instituciones sólidas, capaces de actuar sin presiones políticas y libres de tentaciones personales.

Recordemos que Chiapas es la puerta principal de México, si aquí fallan las instituciones, fallan para todo el país, por eso, reiteramos que no se trata de limitar derechos políticos, se trata de garantizar que el derecho más importante de todos sea respetado: El derecho a vivir sin miedo, desde esta

soberanía reiteramos, en Chiapas la política nunca estará por encima de la seguridad, la justicia y la paz que merece nuestro México. Seamos claros, esta reforma es una señal inequívoca hacia dónde deben ir las prioridades del Estado y Chiapas no puede permitirse retrocesos, nuestra ciudadanía exige resultados reales, instituciones que no cedan ni un centímetro frente a la delincuencia, y autoridades que tengan la convicción de quedarse hasta el final, hasta la paz, hasta que esto sea un hecho y no sólo un discurso.

Por eso, insistimos, esta no es una medida de presión, ni una restricción injusta, es una medida de orden, de ética pública y de sentido de responsabilidad, y para quienes intenten argumentar, que limitar tiempos previo a la participación electoral es una forma de coartar derechos, la respuesta es muy simple, ningún, ningún derecho político estará por encima del derecho de un pueblo a vivir seguro.

Quien decida asumir el encargo de cuidar a Chiapas, de enfrentar al crimen y dar justicia a las víctimas, debe asumir también que la seguridad del pueblo será, durante su encargo, su única aspiración legítima.

Así de simple, desde Chiapas levantamos la voz con determinación, la seguridad será prioridad real, no slogan de campaña, y quienes conduzcan esa responsabilidad deberán honrarla sin distracciones, hagamos valer, con acciones firmes, que somos un Estado que protege a sus familias, que honra su papel en la defensa de la seguridad en Chiapas, que exige a sus instituciones el máximo compromiso. Hasta el final con Chiapas. Es cuanto diputada presidenta, le hago entrega.